



Resolución Provisional de las Ayudas al Programa Fomento de la Transferencia y Divulgación Científica a la Sociedad del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024/2025, primer semestre 2025.

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (en adelante PPIT 2024-2025), aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de junio de 2024, modificado parcialmente por Consejo de Gobierno el 23 de julio de 2025, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 24 de julio de 2025, ha aprobado la resolución provisional de las solicitudes presentadas en el primer semestre de 2025 en los siguientes términos:

Primero. - Conceder provisionalmente las ayudas relacionadas a continuación por los importes contabilizados en un centro de gastos de la UAL y hasta el máximo establecido en la convocatoria según la modalidad.

Referencia	Solicitante	Modalidad	Actividad	Importe solicitado	Propuesta de concesión
PPIT_FTD2425/201	Jiménez Liso, Maria Rut	V.14	ESERA Doctoral School 9-14 junio de 2025	3.000,00 €	3.000,00 €
PPIT_FTD2425/202	Moreno Úbeda, José Carlos	V.14	First Lego League 24/25	1.328,92 €	1.328,92 €
PPIT_FTD2425/203	Rocamora Pérez, Patricia	V.12	Noche Europea de los Investigadores 2024	300,00 €	300,00 €

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica, para la formulación de las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas solicitantes en la convocatoria.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Edificio Central. Telf: 950 21 46 67
Planta: Baja, Despacho: 0.23
Email: otri@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7562-476B-4B35P6475-4C42>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	25/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2



7562-476B-4B35P6475-4C42



Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la UAL (dirigido a la OTRI).

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará a su no consideración.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica

Fdo: José Antonio Sánchez Pérez
Vicerrector de Política Científica



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Edificio Central. Telf: 950 21 46 67
Planta: Baja, Despacho: 0.23
Email: otri@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7562-476B-4B35P6475-4C42>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	25/07/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7562-476B-4B35P6475-4C42	PÁGINA	2/2
				
7562-476B-4B35P6475-4C42				